



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL RECONSTRUCTOR DEL PAÍS

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/A1-0093/10/23

Oficio No. ORP/SGPARN/5112/2023

Asunto: Inscripción en el Registro Forestal Nacional
como Prestador de Servicios Forestales
Puebla, Puebla; a 22 de noviembre de 2023

C. RODRIGO GARCIA MARTINEZ

Hago referencia a su solicitud de Inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Forestales Persona Física, recibida en esta Unidad Administrativa el 10 de octubre de 2023.

Al respecto y con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 42 fracción IV, 50 fracción IV, 68 fracción VIII y 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 155 y 156 del mismo Reglamento, así como lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos:

SE CERTIFICA:

Su Inscripción en el Registro Forestal Nacional con fecha 22 de noviembre de 2023, integrándose en el **Libro PUE, Tipo UI, Volumen 6, Número 30, Año 23**; como **Prestador de Servicios Forestales**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"Con fundamento en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, previa designación, firma el C. Fernando Silva Triste, Subdelegado de Administración e Innovación.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. - Minutario y expediente (05/23 PSTF-PF)

L'MCCP/I'MMJ/ B'ANZ

